

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

de la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos.

RESUMEN. *Motivos del Real decreto de 25 de octubre y perjuicios que acarrea.—Inflamaciones del sistema nervioso.—Ejercicios para las oposiciones á las cátedras vacantes.—Puncion de la panza y esofagotomia en una vaca (Comunicado).—Sociedad veterinaria de socorros mútuos.*

Motivos del Real decreto de 25 de octubre y perjuicios que acarrea.

Se nos figura que el motivo mas poderoso que ha dado origen á que recurran varios pretendientes á examen por pasantia, sea de albéitares y herradores ó de solo albéitares, residentes en Reus y Zaragoza, mas bien que los perjuicios que dicen se les irrogan por el viage que no pueden costear, ha sido lo que determina el Real decreto de 19 de agosto último en su artículo 19, y que ha quedado prorogado hasta 1.º de octubre de 1848.

El segundo documento consistente en una certificación de profesor ó profesores bajo cuya direccion hayan estado estudiando y practicando seis años por lo menós, y en la cual se espresen las materias aprendidas, el tiempo invertido en cada una y los libros que hubieren servido para la enseñanza, autorizando este documento el alcalde del pueblo

ó pueblos donde hubieran hecho la práctica, para comprobar su certeza, nos parece, y creemos habrá muchos que piensen como nosotros, ha sido la única y verdadera causa de recurrir, y que sin haber reflexionado los ventajas que iba á reportar su observancia, ni meditado los males que puede acarrear su proroga, queda sin efecto hasta que se instalen los tribunales de Córdoba y Zaragoza.

Por medio de aquella certificacion se evitaban los fraudes, que con demasiada frecuencia se cometen, facilitando documentos de práctica de un tiempo que no han practicado; se demostraba si el maestro ha sabido ó no dirigir á su discípulo enseñándole cuantas materias debe saber para ejercer como es debido la profesion, y que no es posible juzgar en un examen, el cual con la mayor facilidad é impensadamente puede serle favorable; se patentizaba si era ó no factible instruirse en las diversas partes que abraza la veterinaria, fijando el tiempo invertido en cada una de ellas, declarando á la vez la buena ó mala eleccion de los autores, pues no todos han comprendido ni abrazado toda la instruccion; se moralizaba la enseñanza por pasantía puesto que ningun profesor podia certificar de haber enseñado por mas tiempo del que lo hubiera hecho á sus manebos, porque el alcaide no accederia á los fraudes, dignos del mayor castigo, diciendo lo habia hecho por cuatro años cuando solo habia estado uno ó dos; y sobre todo era el único modo de evitar el que hombres sin la competente y necesaria instruccion se vieran autorizados para ejercer una ciencia que en su mayor parte ignoran, acarreando la desolacion y el espanto en los puntos en que se establecen, produciendo la desgracia de muchas familias y reduciendo á la mendicidad á los que contaban con un mediano pasar, haciéndolos pasar de propietarios á la clase de jornaleros.

El arreglo de los estudios veterinarios no puede haber llevado mas objeto que el aumentar la esfera de los conocimientos en los que se dediquen al ejercicio de la ciencia, y por eso se daba un término para los exámenes por pasantía, exigiendo datos que comprobaran la necesaria preparacion antes de demostrar la suficiencia, y que estuvieran en relacion directa con los estudios que se plantea-

ban en los escuelas de nueva creacion, para cortar de raiz los males que acarrea el estudio privado.

El Gobierno, queriendo favorecer á los pretendientes, ha perjudicado á los labradores, á los ganaderos y á la misma ciencia, y ha dado de sí, sin pensarlo ni quererlo, un hecho contraproducentem, puesto que deseando la instruccion y ansiando evitar los fraudes, protege la ignorancia y facilita el engaño, el dolo, la seduccion y venalidad.

Si los que han intervenido en la próroga á que nos referimos hubieran podido calcular los males que irrogaban; si hubieran meditado un poco sobre las consecuencias fatales que van á resultar; si hubieran reflexionado el modo de evitar los verdaderos ó falsos perjuicios de un viage, es seguro que la resolucion no hubiera sido tan estensa, se limitaria á ciertos y determinados extremos en que conciliando la comodidad con la instruccion, todo se habria zanjado y no recaeria en perjuicio de los propietarios de animales ni de la ciencia, sin dar márgen á que pueda decirse que el Gobierno sin pensarlo quiere la ignorancia puesto que la favorece y protege, cosa que jamas se nos hubiera pasado por la imaginacion al considerar los esfuerzos, que por otra parte hace, para conseguir lo contrario. Todo esto no puede proceder mas que del signo de la fatalidad que nunca ha abandonado á cuanto tiene relacion con la veterinaria. Ya que esto es irremediable contentemonos con que no haya una nueva próroga en cuanto termine plazo tan fatal. =N. C.

Reflexiones sobre la inflamacion en general y las especiales que padecen los animales domésticos.

(INFLAMACIONES ESPECIALES.)

ARTICULO VIII.

Inflamaciones del sistema nervioso, encéfalo aragnoiditis.

Despues de todo lo que hemos dicho sobre estas enfermedades, de la dificultad que existe en la medicina veterinaria en distinguir el verdadero asiento de ellas, la oscuridad de

sus causas, la variedad de sus síntomas, lo difícil de conocer las lesiones cadavéricas y sobre todo la diversidad de opiniones que ha habido entre los mejores prácticos sobre el método curativo, nos hizo manifestar en nuestros artículos anteriores, lo poco conformes que estamos con los escritores modernos extranjeros sobre todas estas particularidades. Estas consideraciones nos movió á refutar sus doctrinas y á esponer nuestras observaciones rebatiéndolas hasta donde puede hacerse de una materia tan árdua y espinosa, en la cual se han estrellado los mejores y mas sagaces observadores; razon por la cual ofrecimos darla á conocer bajo el verdadero punto de vista en que se ha mirado por los verdaderos profesores que han tenido mas ocasion de observar estas afecciones: por esto, y fundados en todo cuanto hemos dicho, escribimos este artículo bajo el nombre de *encefalo aragnoiditis*, que es á nuestro modo de ver el verdadero con que deben distinguirse las afecciones cerebrales.

Para esto hemos tenido presente, que las enfermedades del cerebro en general son tan graves como funestas, porque atacan órganos encargados de funciones importantes, las cuales ejercen como es notorio un grande influjo sobre todo el organismo. Debemos tambien observar que si bien el cerebro, el cerebello y la médula oblongada y espinal, son órganos compuestos de unas mismas sustancias y se parecen entre sí, sin embargo no cabe duda que cada uno de ellos tiene una influencia marcada sobre diferentes órganos, por cuya razon digimos que es verdad que estos órganos pueden inflamarse particularmente y en general; pero que nos es muy difícil y aun imposible distinguirlos de la manera que se supone.

Los nombres de *cerebritis*, *cerebi'itis*, *micitis* y *aragnoiditis*, suponen que cada uno de estos órganos puede inflamarse, y aunque estamos conformes en esto, no lo estamos en la distincion que se hace de ellas por los desórdenes cadavéricos y mucho menos por la sintomatologia. Tenemos tambien que observar, que la dificultad que existe en poder fijar bien el asiento de estas enfermedades, puede muy bien depender de la obscuridad de las causas que las producen; pues es bien sabido, que las causas morales que tanto influjo ejercen en el hombre, son desconocidas en los animales, ó cuando menos no podemos apreciarlas por mas que se haya hablado de la mayor perfeccion del instinto que en cada una de las especies se observa, por cuya razon solo tenemos que atenernos á las físicas. Asi podemos asegurar con nuestras propias

observaciones, que nada hay mas difícil en la medicina de los animales, ó si se quiere imposible, que distinguir durante la vida las alteraciones de las sustancias del encéfalo y de las membranas que lo envuelven, y solo despues de la muerte se distinguen algunos vestigios que por mas que se diga siempre son muy oscuros.

Podemos decir en general de estas afecciones, que en el caballo y sus especies son muy frecuentes, y casi siempre funestas: que todas se asemejan entre sí por sus síntomas, por los cuales las reconocemos y las distinguimos de las demás. Siempre producen una alteracion mas ó menos palpable y á veces una interrupcion completa en el ejercicio de los sentidos, notando por consiguiente un aturdimiento ó estupor que los hace insensibles á la accion de cuantos objetos exteriores lo rodean, dando ademas lugar á movimientos trémulos y desordenados, y se complican con frecuencia con otras infirmitades tales que la *apoplejia*, *paralisis*, *tetano*, *epilepsia*, *inmovilidad* etc. A pesar de todo esto, podemos asegurar que de todas las flegmasias cerebrales, las que se encuentran reunidas con mas frecuencia y las mas difíciles de distinguir para considerarlas aisladamente, son la *encefalitis* y el *frenesi*. La inflamacion de la aragnioidea, que recibe el nombre de *aragnoiditis*, está casi siempre acompañada de la del cerebro, y estas afecciones las conocemos en veterinaria con los nombres de *vertigo esencial ó hidropático* y de *abdominal ó sintomático*, nombres que tienen su asiento en el modo de desarrollarse esta afeccion y en las causas que las producen, con los cuales estamos conformes, por que así distinguen esta afeccion todos los profesores nacionales antiguos y modernos.

Debemos tambien observar que la mayor ó menor intensidad de estas flegmasias, está en razon de la intensidad con que obran las causas y de la naturaleza de estas cuyas graduaciones se nos manifiestan de una manera sensible á nuestros sentidos por medio de síntomas bien marcados: de donde podemos deducir, que los nombres de *coma*, *sopor* y *catalepsi* no son mas que estados especiales ó grados de una misma afeccion.

La palabra *vertigo* ó *locura* con que se conocen en veterinaria las inflamaciones cerebrales, no señalan la verdadera esencia de ellas, y solo sí, pueden colocarse en la sintomatología, pues la primera supone que el animal da continuamente vueltas, y la segunda que hay perturbacion en los organos de los sentidos como sucede en la especie humana.

Se observa tambien la congestion cerebral en mayor ó menor grado, y es indubitable que esto es el primer grado ó el menos intenso con que se conoce la irritacion cerebral, y de las membranas; pero cuando esta irritacion se aumenta, si inflama ya el encéfalo, ya las meninges ó ya los dos órganos á la vez.

Con relacion á las causas podemos asegurar que las mismas que producen la congestion, producen el frenesí y la apoplejía, y pueden dar lugar tambien á la encefalitis cuando son bastante fuertes para ocasionar una congestion lenta, intensa y permanente.

Despues de haber presentado un pequeño cuadro de consideraciones generales pasaremos á dar á conocer la enfermedad llamada *encéfalo aragnoiditis* ó bien sea *el vertigo hidio-pático ó esencial*, por ser nombres conocidos de todos los profesores.

Al hacer la historia de esta enfermedad deberemos notar que entre todos los animales domésticos solo la padecen el caballo y sus especies y particularmente el primero, aunque tambien aseguran algunos haberla observado en el buey. Tambien hemos observado que hay provincias en España donde son muy raros los casos que se han observado, al paso que en la capital son muy frecuentes, lo que hemos atribuido siempre al mucho número de animales que se reunen en una caballeriza, y sobre todo á la poca ventilacion que en lo general hay en ellas pues casi todas tienen el techo muy bajo y están construidas en subterráneos.

Despues de las causas que acabamos de manifestar, que para nosotros es muy importante no olvidar, pueden tambien producir esta afeccion los golpes violentos recibidos sobre los huesos del cráneo, la mucha cantidad de alimentos si estos son muy nutritivos, las fuertes insolaciones en el estio, los trabajos forzados á que continuamente están sujetos los animales, las carreras immoderadas, la inflamacion de otros órganos, particularmente de las membranas serosas y de las mucosas cuando hay predisposicion y se verifica la delitescencia, la aplicacion de sustancias irritantes en las superficies de las heridas y mucho mas si son de aquellas que se absorvan por los linfáticos (1) asi como tambien el uso de muchos vegigatorios, y por último pueden considerarse como causas

(1) Hemos visto varias veces producirse el vértigo por el uso immoderado del agua fajadenica en las heridas, por entrar en su composicion el sublimado corrosivo.

de las enfermedades cerebrales, todo aquello capaz de producir la congestión é irritación de estos órganos.

Apenas habrá un profesor que no distinga con facilidad las afecciones cerebrales, porque los síntomas de estas enfermedades nada tienen de comun con los que dan á conocer otras varias lesiones; pero como las afecciones cerebrales tienen sus grados de intensidad que siempre guardan relación con la intensidad y naturaleza de las causas, creemos muy conveniente presentar en un cuadro la sintomatología de la afección que nos ocupa; y como estamos conformes con las observaciones del autor del Diccionario de Medicina y Cirujía Veterinaria Hurler d' Anboval, nos adherimos en un todo á este célebre veterinario.

De todo lo dicho se deduce, que el vértigo hidiopático ó esencial no es mas que la inflamación simultánea del cerebro y de la aragnoides, y en muchos casos de las demas membranas que envuelven aquel órgano.

La mayor ó menor intensidad de los síntomas que se presentan en esta enfermedad, y la mayor ó menor rapidez con que corre sus periodos ha dado lugar á dividirla en aguda y en crónica, de donde vienen los nombres como ya hemos dicho de *vértigo agudo ó furioso*, y de *vértigo crónica ó tranquilo*.

Para esponer la sintomatología del vértigo agudo conviene saber, que esta enfermedad puede ser lenta ó súbita. En el primer caso los síntomas prodromos, son: aturdimiento, oscuridad de la vista, pesadez de la cabeza, insensibilidad, y debilidad de los movimientos, bostezos frecuentes, miradas tristes, apetito disminuido ó deprimado, vientre mas ó menos retraido y pulso concentrado. Cuando la enfermedad se declara hasta el punto de no dudar de su existencia se presentan los síntomas siguientes: mayor intensidad de los fenómenos anteriores, sensibilidad de la retina y contracción de la pupila, contracción parcial de los músculos, estupor, soñolencia, dureza de oído, ceguera, movimientos al principio lentos, y despues precipitados, irregulares y vacilantes; el animal en la caballeriza tiene la cabeza baja ó muy levantada, la apoya regularmente en el pesebre, en el ronzal ó en la tapia, y particularmente la frente como si quisiese vencer la resistencia que le oponen estos cuerpos; el cuerpo se dirige hacia delante, el cuello se encorva y la cabeza está casi entre los dos miembros anteriores; de modo que es muy difícil hacerla perder ésta situación, ya por el peso del cuello, ó ya por la resistencia que oponen los músculos que procuran fle-

jer esta parte: muchas veces hay una inmovilidad completa; si el animal está en libertad encorva la espina, tropieza, vacila y algunas veces cae en tierra; sus miembros tiemblan, dan vueltas formando círculos mas ó menos grandes, otras veces sigue una línea recta hasta que se golpea la cabeza contra los cuerpos que encuentra etc.; el estupor coincide en general con la disminucion ó la estincion mas ó menos completa del ejercicio de los sentidos, y la nueva aparicion de los parosismos interrumpe el estado de soñolencia; entonces los ojos estan brillantes, agitados y saltones, como si quisiesen saltarse de las órbitas; en las remisiones el animal se pone triste, abatido y con estupor; los ojos los tiene cerrados, rehusa los alimentos y la bebida; y á la aproximacion del nuevo acceso se restablecen los sintomas anteriores; la respiracion no es difícil á no ser que esté próximo á la muerte; en los primeros paroxismos el pulso está lleno, duro y acelerado; pero si la enfermedad hace progresos, se pone pequeño, comprimido é intermitente.

En el segundo caso ó cuando la encéfalo aragnoiditis se desenvuelve súbitamente, se anuncia por un temblor general, por la incomodidad, la ansiedad, síntomas de frenesí, y calor, aumentado particularmente en la region del cráneo; en este caso la cabeza está alta, los ojos vivos, el mirar furioso, la respiracion laboriosa y frecuente, las membranas, conjuntivas y pituitaria de un rojo encendido, la boca llena de espuma, el pulso frecuente y duro, la marcha precipitada, los movimientos desordenados, los parosismos muy frecuentes y con accesos de furor, deseo de morder, pérdida de las funciones de los sentidos, y sudores parciales ó generales. Este estado dura cuatro ó cinco dias, y pasado este tiempo los síntomas pierden su intensidad, y el animal está al parecer sensiblemente aliviado; pero esta mejoría es momentánea, porque no tardan en presentarse nuevos accesos. La enfermedad produce una debilidad sensible de las fuerzas musculares, los accesos son mas débiles á proporcion que se repiten, sin que por esto el mal pierda su gravedad, porque al fin de algunos paroxismos el animal muere con convulsiones y algunas veces sin ellas. Como acabamos de manifestar ésta enfermedad tiene una marcha muy rápida, sin embargo su curso ordinario es variable, y puede tomarse como término medio dos ó tres dias.

A pesar de todo lo que hemos dicho en nuestros artículos anteriores sobre los desórdenes cadavéricos que se encuentran en los órganos afectados, nos limitaremos á los que no

solros hemos observado y que conviene saber. Cuando se hace con todo esmero y cuidado la necropsia, se observa clara y distintamente, rubicundez mas ó menos viva de las meninges, particularmente de la aragnoides, aumento de espesor de estas membranas, congestion serosa, sanguinolenta, y algunas veces purulenta entre estas membranas y la sustancia del cerebro; reblandecimiento de este órgano particularmente de la sustancia cortical de los cuerpos estriados y de los tálamos ópticos; estos mismos desórdenes se observan tambien en la prolongacion raquidiana y sus membranas. Esta enfermedad es muy grave, y generalmente mortal, por la rapidez de su marcha y por la importancia del órgano atacado; sin embargo, se cura algunas veces si el profesor es avisado á tiempo y establece en el momento el plan curativo conveniente, pues es sabido que la menor omision en hacerlo hace impotentes despues los remedios mas eficaces.

La encéfalo aragnoiditis rara vez termina por la resolucion, y cuando sucede suele salvarse el animal: esta terminacion no se verifica hasta el cuarto dia, y se conoce en la disminucion graduada de la intensidad de los síntomas; pero desgraciadamente rara vez se verifica completamente, y la curacion es lenta, la convalecencia penosa y larga, y cuando llega á creerse que el animal está restablecido aparece repentinamente un nuevo acceso, y acaba con su vida. Cuando no se puede lograr la resolucion de esta enfermedad, termina por la congestion y produce la muerte ó bien pasar al estado crónico; en este caso se forma insensiblemente una coleccion de serosidad, ya en las membranas del cerebro ó ya en los ventrículos de este órgano; si esta coleccion se hace rápidamente por el estado agudo de la enfermedad, produce con prontitud la muerte; pero si se forma lentamente, pasa al estado crónico, entonces el animal parece que está convaleciente, pero no se restablece jamás del todo; el liquido se reúne y se condensa, y llega una época en que el cerebro se halla comprimido por la presencia de la serosidad, causa por la cual este órgano no ejerce debidamente sus funciones; en este caso el animal está soporoso y poco dispuesto para el trabajo y con algunos síntomas de inmovilidad. El estado crónico que acabamos de esplicar con mucha sencillez, da idea bastante clara para comprender la duracion de esta enfermedad en los caballos, por meses y años, y porque se oscurece en el invierno y suele aparecer en el verano.

La coleccion serosa no puede mirarse mas que como un cuerpo extraño que está comprimiendo continuamente las

partes encefálicas, irritándolas, y á un inflamándolas; cuanto mayor es esta coleccion, tanto mayores serán los malos efectos que produce; y he aqui como se esplican los accesos mas ó menos veementes que se suceden y reproducen en esta afeccion aun despues de pasar al estado crónico. Como los líquidos se comprimen, condensan y ocupan menor espacio por la accion del frio, se deja conocer que el vértigo permanece estacionado en el invierno, mas como la accion del calor produce un efecto contrario, es decir, que los líquidos se enrarecen y ocupan mayor espacio en el verano, es claro, que comprimiendo la sustancia cerebral la serosidad, deben reproducirse los accesos, tomar la enfermedad un caracter agudo y á un ocasionarse la muerte. Asi puede esplicarse la agitacion de la respiracion en los que padecen un empiema ó un hidrotorax por la compresion del pulmon, la incomodidad que experimenta el enfermo por la compresion de las vísceras del vientre en la ascitis, y los dolores que sobrevienen por los accesos purulentos en la sustancia de los músculos etc. Por esta razon se observa que cuando se da salida á estas colecciones de sustancias líquidas los enfermos experimentan mucho alivio, aunque este dura muy poco, porque se vuelven á reproducir en el mayor número de casos.

El *vértigo abdominal* procede ó reconoce por causa la alteracion permanente y duradera de los órganos digestivos, especialmente del estómago, y por esta razon se le da el nombre de *sintomático*. Cuando en esta afeccion se afecta el cerebro ó sus membranas, se presenta con todos los síntomas del vértigo hidropático, por manera que estas afecciones no se diferencian mas que por las causas que las ocasionan.

Los desórdenes de las vias digestivas, algunos dolores cólicos, la tirantez de las paredes de la cavidad abdominal, la palidez de las membranas mucosas, la blandura del pulso, la inapetencia y el convencimiento de haber dado el animal mucha cantidad de alimentos ó será de mala calidad, son suficientes síntomas para distinguir el vértigo abdominal del hidropático, distincion que debe hacerse para establecer el plan curativo.

Muchas y muy variadas son las opiniones que ha habido entre los prácticos sobre la curacion del vértigo; pero nosotros apoyados en la que hemos manifestado en la historia de la inflamacion en general, tomada de nuestras observaciones y de nuestras convicciones facultativas, y en los resultados que continuamente estamos experimentando, sin olvidar por otra parte que las afecciones cerebrales, sea cualquiera la cau-

sa que las produzca, son de naturaleza inflamatoria, estable-
ceremos el plan curativo de todas ellas bajo este punto de
vista; desconocida por muchos tiempos la naturaleza de esta
afeccion, ha sido por necesidad empírica y mortífera su cu-
racion; pero no pudiendo dudar ya de su naturaleza, no pue-
de tampoco dudarse en la eleccion de los remedios, pues ade-
mas de lo que llevamos dicho hay numerosos hechos, y muy
recientes, que han demostrado la eficacia de un plan antiflo-
gístico enérgico. Este plan es preciso apresurarse á ponerlo
en práctica sin perder momento, pues en este caso es donde
la ocasion es urgente, como dijo Hipócrates, porque el ór-
gano enfermo, es tan delicado, que se desorganiza con la
mayor prontitud y facilidad, y son muy cortos los momen-
tos en que puede obrarse con ventaja, y por consiguiente de-
ben practicarse inmediatamente sangrias generales abundan-
tes y repetidas, aplicar el hielo sobre los huesos del cráneo,
y los medicamentos rubefacientes en los miembros (1) Pue-
de añadirse á estos remedios el uso de los purgantes, princi-
palmente en lavativas, porque en opiatas, píldoras, bebidas
y cocimientos, es muy difícil administrar estos medicamentos
á un animal en la invasion de la enfermedad: sin embargo,
siempre que se sospeche que la enfermedad puede pasar al
estado crónico, es preciso administrar los purgantes drásticos
á todo trance con el objeto de mantener una rebulsion per-
manente en el tubo intestinal, cuya revulsion favorece efi-
cazmente la accion de las sangrias y de los demas remedios
indicados. El uso inmoderado de las cantáridas lo creemos
mas bien perjudicial que útil, porque sus efectos, ademas de
estar poco estudiados, creemos pueden sustituirse con otros
mas eficaces y menos sospechosos, tales que los sedales abo-
cantes etc., cuya fuerza revulsiva es muy enérgica.

Aunque hay muy pocas observaciones que de muestren si
esta enfermedad puede hacerse intermitente, lo hemos obs-
rvado sin embargo algunas veces, y en este caso debe com-
batirse la enfermedad con el uso de la quina y sus prepara-
ciones, como todas las enfermedades típicas de la especie
humana.

(1) Con este plan se ha curado hace poco tiempo un caballo ca-
pon, jóven, que se presentó con los síntomas de un verdadero frenesí,
cuyos accesos se repetian á menudo ó con una violencia admirable.
Creemos que la prontitud con que este plan se puso en planta salvó la
vida del animal, y en el dia se halla sin la menor señal que indique sus
padecimientos, debiendo advertir que en ocho dias se le hicieron doce
sangrias copiosas.

En el vértigo abdominal, no debe perderse de vista que la causa que lo produce son las malas digestiones, y para combatir esta afeccion debe persistirse en el uso de los purgantes, al mismo tiempo que los demas remedios que hemos indicado en el vértigo agudo ó esencial.

Aun podiamos habernos estendido mucho mas sobre esta materia, pero los artículos largos se leen siempre con cierto disgusto, por muy interesante que sea la materia que se ventile en ellos.—G. S.

Ejercicios para las oposiciones.

Con el objeto de que se enteren nuestros suscritores de lo ejercicios que deben hacer los que quieran optar à las dos plazas de catedráticos, cuyas vacantes anunciamos en el número anterior, segun el reglamento decretado por S. M. en 8 de julio de este año, incluimos los artículos que se citan en el edicto convocatorio de la Direccion general de Instruccion pública, y à la cual deben presentar los aspirantes los documentos que se piden.

Artículo 130. Tres serán los ejercicios de oposicion, todos públicos.

El primero consistirá en un discurso escrito en castellano, cuya lectura no deberá pasar de tres cuartos de hora ni bajar de media. Este discurso se compondrá en el espacio de veinticuatro horas por cada uno de los opositores, con reclusion en el colegio y completa incomunicacion, facilitándose à todos libros, cama, alimentos y demas que necesiten. El Director cuidará de la incomunicacion, adoptando al efecto las disposiciones correspondientes.

El artículo 131 determina el modo de formar y sacar los puntos, debiendo todos los opositores de una trinca disertar sobre una misma materia sacada à la suerte y relativa à la asignatura vacante.

El artículo 132 se refiere al orden de lectura y argumentacion.

Art. 133. El segundo ejercicio consistirá en una leccion de

hora, tal como la debería dar el opositor á los discípulos, sobre un punto de la asignatura vacante, que elegirá de tres sacados á la suerte.

Con este objeto los jueces distribuirán anticipadamente en lecciones la materia de la asignatura.

El art. 154 determina el modo de hacer este ejercicio y tiempo que se ha de conceder al opositor para que pueda dar convenientemente su leccion, comunicándole y facilitándole cuanto necesite.

Art. 156. El tercer ejercicio consistirá en un exámen de preguntas sueltas sacadas á la suerte sobre todas las materias de la asignatura vacante.

Para verificarlo, los jueces del concurso dispondrán con anticipacion cincuenta cédulas, con otras tantas preguntas, que se colocarán en una urna. El opositor sacará y contestará en el acto una a una, y leyéndolas en alta voz, hasta diez por lo menos, pasado cuyo número no podrá el acto en su totalidad durar mas de una hora.

El cuarto ejercicio será práctico de herrado y forjado.—N. C.

COMUNICADO.

**Puncion de la panza y esófagotomia
en una vaca.**

Estando establecido en la ciudad de Olite, en el año de 1844, me avisó un dia á la caida de la tarde del mes de octubre D. Felipe Miguel, diciéndome que una vaca que tenia poca leche se le habia puesto enferma. Al momento pasé á reconocerla y la hallé con una timpanitis intensa, dificultad suma en la respiracion, boca abierta y con la lengua fuera de esta cavidad; por boca y narices arrojaba una materia liquida glerosa, tosia con frecuencia, y cuando lo verificaba parecia sofocarse; la inquietud era grande, no pudiendo parar en ningun punto del establo.

Al observar tales síntomas, me pareció que la primera indicacion que debía satisfacer era dar salida al gas que la panza contenia en abundancia, á fin de impedir que el animal muriera asfisiado. Para lograrlo introduje el trocar en dicha entraña dejando puesta la canula, lo que hizo desaparecer pronto la meteorizacion. A pesar de esto la vaca continuaba con la misma ansiedad, arrojando los mismos materiales, tos etc., por lo cual no dudé que este aparato de síntomas era ocasionado por un cuerpo extraño detenido en la faringe ó en el esófago. Pregunté si la habian visto comer alguna cosa, y me dijeron que viniendo de la boyería cojió del suelo una patata bastante grande al entrar en la casa, que la deglutió y al momento empezó á presentar los síntomas que quedan mencionados. La reconocí detenidamente, y deduje que dicho cuerpo residia en la faringe. Usé de las bebidas acuosas tibias y aun aceitosas, pero nada adelantaba para hacerle cambiar de lugar. Pedí una vela de cera porque de sebo no la habia, se la introduje por la boca con direccion á la faringe, con lo cual conseguí desalojarla de esta parte y colocarla en el principio del esófago, y por medio de la presion de los dedos, aunque con suma dificultad, la hice mover hácia su parte posterior como unos seis dedos. Volví hacer uso de las bebidas referidas, pero sin fruto, tan pronto como llegaban á dicho cuerpo eran devueltas por la boca y narices. La sofocacion se aumentaba por la opresion que ejercia en la traquea. Viendo que no podia pasar mas adelante por haber dilatado demasiado las paredes del esófago en el punto que ocupaba, y calculando las fatales consecuencias que su permanencia por mas tiempo habia de ocasionar, informé al dueño del mal estado en que se hallaba el animal, y le manifesté no quedar otro recurso para evitar la muerte que extraer la patata por medio de una operacion, á lo que accedió.

A pesar de que eran las nueve de la noche me decidí á operarla, preparandolo todo segun las reglas establecidas. Tirado el animal á tierra y puesto el esófago al descubierto, examiné el volúmen del cuerpo extraño, practiqué una incision longitudinal de unos tres dedos, y no siendo posible la extraccion con la herina ni con las pin-

zas de anillo introduje para lograrla los dedos pulgar é índice de la mano derecha.

Solo puse en la piel unos cordonetes para sujetar el aparato, y en la herida compresas empapadas en aceite comun. Dieta absoluta.

En cuanto se hizo la operacion cesaron todos los síntomas. Al día siguiente estaba el animal alegre, tranquilo y con deseos de comer. La herida se inflamó, cediendo á los emolientes y formándose muy poca secrecion purulenta: se la dió agua blanca espesa y salvado remojado claro. Cuando la inflamacion habia desaparecido totalmente, que fué á los doce dias, reemplacé el digestivo simple para curar la herida con el vino comun tibio y estopas empapadas en lo mismo.

Habiendo disminuido mucho la estension de la herida, mandé la echaran á la boyería, volviendo p y la noche al pueblo, continuando todos los dias del mismo modo. Cada vez iba la herida espulsando menos cantidad de alimentos y de bebida, la res tomaba carnes y á los 24 ó 25 dias del que fue operada se hallaba perfectamente curada; no quedando mas señal que una leve cicatriz, cuyo animal vivió dos años despues sano y robusto.

Esta operacion practicada en animales que no rumian se cura con mas prontitud, pues cuanto con mas frecuencia pasen los alimentos por la herida esofagica, tanto mas se dificulta la cicatrizacion. Castillejo etc. = *Juan José de la Cierca.*

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

La Comision Central en sesion de 2 del actual noviembre concedió el pase á la pension de 6 rs. diarios á los socios D. Mariano Hernandez, D. Vicente Aramburo, D. Julian Alman, D. Francisco Aramburo, D. Antonio Dieste, D. Antonio

Gimeno Foquet y D. Joaquin Baringo, pertenecientes á la provincial de Zaragoza: D. Patricio de la Fuente, D. Norberto Iscar, D. Felix Menendez, D. Lorenzo Leonardo, D. Pablo Sangrador y D. Eusebio Terradillos, á la de Valladolid: don Francisco Grande, D. Castor Zofio, D. Norberto Panero, don Antonio Montenegro, D. Pedro Domingo Garcia, D. Sandalio Perez, D. Antonio de Arce, D. Antonio Guerrero, D. Pablo Gonzalez, D. Angel Fernandez Coca, D Pascual Polo, D. Pedro Hernandez, D. Sebastian Garcia, D. Esteban Antonino Garcia, D. Manuel Miguel, D. Nicolás Guinea, D. Justo Guiriguet, D. Gerónimo Muñoz, D. Gerónimo Darder y D. Mariano Ferrer á la central, previa presentacion de la oportuna solicitud y en virtud de reunir los requisitos que previene el artículo 63 de los estatutos.

En la misma sesion se dió cuenta de las solicitudes de admision presentadas por los profesores D. Pedro Mártir Cardeñas, D. Tomas Tamayo, D. Tomas Diaz, D. Pedro Torres y D. Juan José Guzman, correspondientes á la Comision Central, D. Pedro José Gil á la de Zaragoza y D. Celestino Orá á la de Vitoria.

Igualmente fueron declarados socios en primer grado de salud D. Francisco Lopez Fernandez, perteneciente á la Central, y D. Antonio Coscolla y Trallero á la de Zaragoza.

Ultimamente la Central acordó rehabilitar al exsocio don Castor Muelas, perteneciente á la comision de Valladolid, en los términos que dispone el articulo 94 de los estatutos. El Secretario-contador general, *Vicente Sanz Gonzalez*.

Editores—redactores : D. Nicolás Casas y D. Guillermo Sampdro

MADRID:

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

1847.